

Pasado, presente y futuro de la Farmacia Militar: su relación con la sociedad civil

Desde que en la rica campiña toresana, a orillas del Duero, desplegara el «Hospital de la Reina», lo que pudo ser el primer hospital móvil de campaña, en el que el boticario Maestre Jaime Pascual desarrolló sus funciones técnicas como: «*encargado de todos los medicamentos y cosas necesarias para restaurar la salud de los hombres*» hasta nuestros días han transcurrido cinco siglos en los que la farmacia militar ha sufrido cambios someros o profundas transformaciones, según las necesidades del momento.

En los primeros albores de su historia, y antes de la guerra fratricida por la herencia del trono de Castilla entre Isabel la Católica y Juana la Beltraneja, aparecen dos disposiciones casi idénticas, en las que ya subyace el germen de Farmacia Militar, una de Pedro IV en el reino de Aragón y otra de Jaime II para Mallorca, en las que se establece que en la corte debería haber siempre un buen y fiel *apothecari*, pero no es hasta el reinado de los Austrias, primero durante el reinado de Felipe II y posteriormente de Felipe IV, en el que se dictan las Ordenanzas e Instrucciones para el régimen y gobierno de la Real Botica según las cuales corresponde a los Boticarios de la casa real el mando y dirección de las boticas de campaña.

Con la llegada de la dinastía de los Borbones, la Farmacia Militar sufre un nuevo cambio y es Felipe V quien en 1720 crea la figura del Boticario Mayor de los Ejércitos, separada e independiente del Boticario Mayor del Rey, como jefe superior facultativo de los boticarios contratados para los hospitales de campaña.

Realmente bajo la denominación de Farmacia Militar no se conoce a esta especialidad fundamental de la Sanidad militar hasta 1796, en la que reinando Carlos IV se la dotó de fuero militar propio y se le permitió el uso de uniforme. Todo ello: «*en consideración al merito que han contraído en la última guerra (Rosellón) los facultativos de farmacia que se han empleado en los hospitales militares de los Ejércitos de la Frontera...*».

Posteriormente, en 1830, se promulga el Reglamento de Real Cuerpo de Farmacia Militar y, siempre en el seno del Cuerpo de Sanidad Militar, continua ejerciendo sus funciones en la casi cuarentena de hospitales militares durante el siglo XIX. Es a finales de este siglo en 1884, y a propuesta del Director de Sanidad Militar el Teniente General Manuel Salamanca, cuando se establece por Real Orden de 28 de Junio el Servicio de Venta al personal Militar y a los Cuerpos Armados, incluyendo como beneficiarios a sus familiares. Esta dispensación se llevaría a cabo en las diferentes farmacias militares abiertas al efecto e independientes de las de los Hospitales Militares, y continúa en la actualidad.

Unos años después, en 1895 se crea la Sección de Farmacéuticos de la Armada, dentro del Cuerpo de Sanidad de la Armada. El Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército del Aire, primero dependiente del Servicio de Sanidad del Ejército del Aire y luego independiente de él, tendría que esperar hasta 1939 para su creación. Sin grandes transformaciones se llega a las dos últimas décadas del siglo XX que con la llegada de la democracia a España se inicia una profunda transformación de la sociedad española y de las Fuerzas Armadas de la que no es ajena la Sanidad militar.

En lo que se refiere a la Industria Farmacéutica militar desde los intentos de creación del «*Laboratorio Yatroquímico*» en la Botica Real en tiempos de Carlos II y la posterior creación del «*Laboratorio castrense de remedios*», durante el reinado de Carlos III, en una modesta ubicación de la calle de San Bernardo, pasando por los laboratorios Centrales de la Cuesta de San Vicente, de la Calle Amaniel, de Carabanchel, hasta el actual Centro Militar de Farmacia de la Defensa han transcurrido tres siglos y sufrido mil avatares diferentes. En el camino quedan los laboratorios de Badalona, Málaga, Tetuán, Valladolid y Calatayud del Ejército de Tierra o el Centro de Farmacia del Ejército del Aire en Burgos. Los ungüentos, emplastos, sellos, gránulos y píldoras de antaño han dado paso a sofisticados comprimidos de liberación retardada, capsulas entéricas y autoinyectables conteniendo soluciones estériles de antídotos NBQ.

Las sucesivas Directivas de Defensa Nacional desde el año 1980, la Ley Orgánica sobre criterios básicos de la Defensa Nacional y la organización militar de 1980, la nueva Ley de Defensa Nacional de 2005 y los diferentes Planes de Modernización de los Ejércitos y Armada han condicionado profundamente a la Sanidad Militar. En 1989 con la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional se crea el Cuerpo Militar de Sanidad como Cuerpo Común de las Fuerzas Armadas en el que se integran inicialmente las escalas superiores de médicos, farmacéuticos y enfermeros de los Ejércitos y de la Armada y la escala de Jefes y Oficiales de Veterinaria del ET.

Con la creación de la Inspección General de Sanidad de la Defensa se da un paso más a la unificación. Dependerán orgánicamente de ella unidades que habían pertenecido a los Ejércitos y a la Armada, como los Hospitales Militares, el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial, el Centro Militar de Veterinaria y el Centro Militar de Farmacia, si bien se mantienen las estructuras de los servicios sanitarios dentro de la orgánica de los Ejércitos y la Armada.

Con la aplicación de la citada Ley 17/89, se desvinculan de la Farmacia Militar y se declaran a extinguir la antigua escala especial de Jefes y oficiales de farmacia del ET y el Cuerpo de Suboficiales de Farmacia y la Escala Básica de Suboficiales de Farmacia, sumándose a las escalas auxiliares de Farmacia de los Ejércitos que se habían declarado a extinguir unos años antes.

El nuevo reclutamiento de nuestros Ejércitos, la desaparición del Servicio Militar Obligatorio, y la implantación de un modelo de Fuerzas Armadas profesionales con una reducción muy significativa de los efectivos, han supuesto cambios muy importantes en los Servicios farmacéuticos de las FAS.

El escenario estratégico ha visto desaparecer la política de bloques, emergiendo la globalización y un nuevo marco en las relaciones internacionales. La proyección internacional de España y de nuestra política de defensa en los últimos 20 años hace que nuestras Fuerzas Armadas desplieguen fuera de nuestras fronteras como observadores, fuerzas de interposición, de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria, para salvaguardar la seguridad internacional y los derechos humanos.

Es así como nos encontramos con unas FAS muy ajustadas en su plantilla, estructuradas en Unidades más operativas, aposentadas en grandes Bases y capaces de desplegar simultáneamente en varios teatros de operaciones en el extranjero.

Las Farmacias militares, en casi su totalidad, se han trasladado a las Bases Militares que albergan las Tropas a las que apoyan. Y sus cometidos han variado sustancialmente, donde antes primaba la acción social y dispensación a personal militar y familiares ahora cobra gran importancia el apoyo de medicamentos y material sanitario a las unidades tanto en acuartelamientos como en Operaciones en el extranjero. La protección sanitaria en ambiente nuclear, biológico, químico y radiológico, la vigilancia sanitaria de las aguas y los análisis toxicológicos y de drogas de abuso han adquirido un papel relevante entre las misiones de Farmacia Militar. Tan sólo las farmacias de los hospitales militares mantienen sus cometidos esenciales enriqueciéndose con nuevas labores farmacocinéticas y gestionando todo lo referente a material y producto sanitario, así como el diseño y preparación de nutriciones enterales y parenterales y la dispensación controlada en monodosis.

Una faceta muy relevante, en la actualidad, es la colaboración con instituciones civiles diversas para apoyar a la Sanidad Nacional. Esta colaboración ha sido siempre muy estrecha y se ha concretado en acciones puntuales de emergencia y desastre nacional, como la epidemia de cólera de 1884 en la que nuestros hospitales militares tuvieron un papel importantísimo.

Desde hace unos años, y a solicitud del Ministerio de Interior, Farmacia Militar ha participado directamente en los planes de Sanidad y seguridad del Estado, con la fabricación, en las Instalaciones del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, del Ioduro Potásico en capsulas y solución para ser distribuidos entre la población civil en caso de amenaza o accidente nuclear. Por otra parte el abastecimiento de recursos sanitarios a Prisiones y Cruz Roja es un hecho habitual para nuestras farmacias.

Hoy el impulso definitivo en la colaboración de Farmacia Militar con las Instituciones Civiles, dependientes del Ministerio de Sanidad en apoyo de la sociedad española, surge ante la amenaza de pandemia de gripe aviar, en el año 2005. Los Ministerios de Defensa y Sanidad firman un protocolo de colaboración mediante el cual se depositan en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa, todas las reservas nacionales de antivirales y se protocolizan los procedimientos de distribución de los mismos, siempre con la autorización expresa de la Dirección General de Salud Pública.

Atenuada la alarma de pandemia de gripe aviar surge con gran empuje la amenaza de pandemia de la Gripe A H1N1. Ante esta nueva situación el Ministerio de Sanidad encarga a los Servicios Farmacéuticos de la Sanidad Militar, no sólo el almacenamiento de antivirales en las instalaciones del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, sino la fabricación de los mismos. Para ello, farmacéuticos militares españoles especializados en Farmacia Industrial y Galénica se desplazan a las instalaciones de la «Pharmacie Centrale des Armées», laboratorio farmacéutico militar francés de similares características que el Centro Militar de Farmacia de la Defensa. En la Pharmacie Centrale des Armées, autorizados por la firma Roche, propietaria de la patente del Antiviral Oseltamivir fosfato, nuestros colegas franceses habían optimizado una formulación del antiviral en comprimidos ranurados de 30 mg.

Una vez realizada la toma de contacto con nuestros colegas franceses y conocido el proceso de elaboración de comprimidos de

Oseltamivir, en la medida que lo permitan los convenios de confidencialidad firmados por la farmacia militar francesa y la Firma Roche, se inician por los Ministerios de Defensa y Sanidad las acciones encaminadas para que el Centro Militar de Farmacia de la Defensa pueda realizar la misma elaboración que la Sanidad Militar Francesa. Para ello ha sido necesario firmar, además de un convenio de transferencia tecnológica con la Pharmacie Centrale des Armées, y obtener la autorización del laboratorio Roche al Ministerio de Sanidad para que en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa se elaboren los comprimidos de Oseltamivir fosfato según la metodología de la farmacia Militar francesa, un convenio de colaboración entre los Ministerios de Defensa y Sanidad mucho más amplio que el de 2005.

En este último convenio entre los dos ministerios se contempla que el Centro Militar de Farmacia de la Defensa llevara a cabo, previa solicitud del Ministerio de Sanidad «*la fabricación de medicamentos necesarios por causa excepcionales ligadas a la salud pública, en particular en caso de conflictos o catástrofes, así como, en su caso, de determinados medicamentos sin interés comercial y de antídotos que coyunturalmente fueran necesarios, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente*». Al día de hoy, autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y productos sanitarios, se ha elaborado en las instalaciones del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, una cantidad significativa de comprimidos ranurados de Oseltamivir fosfato para el Ministerio de Sanidad, como reserva del estado, y se ha iniciado la elaboración de dichos antivirales para las Comunidades Autónomas.

Así pues nos encontramos con una Farmacia Militar estructurada entre el Órgano Central y los Ejércitos, cada vez más implicada en el apoyo de medicamentos y material sanitario de última generación y alta tecnología a las Fuerzas Armadas, vigilante de la salud de sus tropas tanto en sus acuartelamientos como en operaciones en el extranjero y con una Farmacia Militar cada vez más imbricada con la Sanidad Civil en materia de Salud Pública y Protección Civil.

Ante estos nuevos retos, que prestigian a la Sanidad Militar y muy especialmente a los farmacéuticos militares, debemos abordar un proyecto que dé solución a nuestros problemas actuales. Un proyecto que sea ilusionante para que nuestros jóvenes oficiales se impliquen más activamente en el futuro de la Farmacia Militar, bien sea desde su puesto en los Servicios Farmacéuticos de los Ejércitos y la Armada o bien desde los órganos ajenos a los mismos y desde el Órgano Central.

Las líneas maestras de este proyecto están reflejadas en el Plan Estratégico para la Sanidad Militar elaborado por la Inspección General de Sanidad de la Defensa. Todo ello pasa por un desarrollo legislativo y normativo que permita, con las peculiaridades propias de las Fuerzas Armadas, adecuar nuestra normativa a la legislación nacional vigente, sobretodo en un momento como el actual en el que nuestros hospitales, en virtud de diferentes convenios, prestan asistencia sanitaria a civiles y uno de nuestros elaborados de Farmacia Militar, el Oseltamivir comprimidos, se va a distribuir entre toda la población civil española.

Nuestras instalaciones industriales del Centro Militar de Farmacia de la Defensa cumplen las especificaciones técnicas exigidas por la legislación para la elaboración de medicamentos, y nuestros farmacéuticos destinados en él están cualificados con las especialidades exigibles al trabajo que desempeñan: (FIG - Farmacia Industrial y Galénica) y (AMD - Análisis y Control de Medicamentos y

Drogas), observándose progresivamente las «Normas de Correcta Fabricación», lo que posibilita que nuestros medicamentos se registren y se consideren tan seguros y eficaces como los elaborados por cualquier laboratorio farmacéutico civil.

Es conveniente acometer una modificación previa del Petitorio de Farmacia Militar y esta modificación debe de ser lo suficientemente valiente como para retirar del mismo elaborados, que han sido paladines en otro tiempo y cuyo mercado estaba encaminado al personal militar y sus familias, y sustituirlos por otros elaborados de mayor importancia logístico-operativa como pueden ser los medicamentos huérfanos o nuevos antídotos NBQ.

Por otro lado, y en lo referente a la estructura de una Farmacia Militar repartida entre el Órgano Central y los Ejércitos y la Armada, como lo está el resto de la Sanidad Militar, se deberían de coordinar con ellos y con sus Direcciones de Sanidad todas las acciones encaminadas al mantenimiento de la salud de nuestras tropas y prestar así el apoyo sanitario más eficaz para ellas en todo momento.

Esta coordinación ayudaría a conseguir la interoperabilidad de nuestros materiales y procedimientos sanitarios para los Ejércitos y la Armada y el Órgano Central. En una época en la que se habla de la interoperabilidad del material y procedimientos con otros países aliados en las operaciones conjuntas, no es de recibo que, en territorio nacional, para el cumplimiento de la misma misión se utilicen tres o cuatro tipos diferentes de material y otros tantos procedimientos.

Dentro de esa coordinación con los Ejércitos y la Armada, y de gran importancia para Farmacia Militar y para toda la Sanidad Militar, se podría abordar el estudio sobre la recuperación de las escalas de especialistas, en nuestro caso la Escala de Ayudantes de Farmacia (FAF) y la Escala de Oficiales y Suboficiales de Farmacia (FAR), y de la Tropa Sanitaria con sus diferentes especialidades, pues no se concibe en la actualidad que se pueda detraer a los miembros de la escala facultativa, cada vez mas escasos, de sus verdaderos cometidos para desempeñar funciones que pueden desarrollar otros miembros auxiliares. Si bien el Ejército del Aire y la Armada conservan tímidamente este personal, sería conveniente que desde la IGESAN

se iniciaran, con los Ejércitos y la Armada, las acciones pertinentes para que de nuevo pudiéramos hablar del soldado logista-sanitario o del Suboficial de Farmacia y aunque orgánicamente siguieran encuadrados en las unidades sanitarias de los Ejércitos, su formación fuera común y adecuada a las circunstancias y necesidades actuales, aspecto este también contemplado en el Plan Estratégico para la Sanidad Militar.

Incrementar la plantilla actual de farmacéuticos militares es una tarea compleja pero necesaria, que además requiere planteamientos nuevos de cara a la obtención de especialidades complementarias. La tendencia lógica de los farmacéuticos militares a especializarse en especialidades complementarias de ámbito hospitalario, como farmacia hospitalaria y análisis clínicos, ha desencadenado que otras especialidades que se desempeñan en la industria como la de Farmacia Industrial y Galénica sean, en la actualidad, críticas. Las vacantes hospitalarias de analistas clínicos, que son desempeñadas indistintamente por médicos y farmacéuticos, en la actualidad están ocupadas mayoritariamente por farmacéuticos con lo que se resta de la plantilla general de farmacéuticos un porcentaje significativo y justificaría la demanda de ese incremento.

Por último en ese proyecto de futuro ha de tener cabida un incentivo para la capacidad investigadora de nuestros jóvenes oficiales. El premio Fidel Pagés es una buena muestra de ello y es un orgullo para nosotros que en sus dos ediciones figuren entre los premiados componentes de Farmacia Militar, pero hay que ir mas lejos y facilitar la labor investigadora de nuestros farmacéuticos, mediante convenios, becas o intercambios que les permitan mantener relación con instituciones como la Universidad, Hospitales Civiles, Industria Farmacéutica u otros Ejércitos de países aliados y amigos.

Este futuro que se ha dibujado podría ayudarnos a solucionar alguno de los problemas que tenemos, y es factible.

Jorge Calvo Marqués

General de Brigada Farmacéutico
Jefe de Apoyo y Ordenación Farmacéutica